

Cambiar percepciones culturales para garantizar paridad de género en el servicio público

Por: dgcs.unam. 24/12/2022

- *Es vital pensar en cuáles son las mejores fórmulas para lograr la igualdad sustantiva: Mónica González Contró*
- *En Latinoamérica la media de las mujeres en los espacios de decisión en esta materia es solo de 27.5 por ciento, informó Alejandra Mora Mora*

La paridad de género en el Poder Judicial es cada vez más importante, porque es el garante último de un derecho que relaciona a otros, como el de acceso a la justicia, afirmó la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Mónica González Contró.

En la mesa de análisis “Paridad de Género en el Poder Judicial: Hacia una agenda regional” -moderada por María Elisa Franco Martín del Campo, también investigadora de esa entidad académica- indicó:

Si el principio de igualdad no está aterrizado en la composición de ese Poder, tampoco se puede garantizar el acceso a la justicia para las mujeres y grupos históricamente discriminados.

En este contexto, consideró vital pensar de manera conjunta cuáles son las mejores fórmulas para lograr la igualdad sustantiva entre ellas y los hombres, objetivo último de las acciones de las políticas en la materia.

Hay que pensar, propuso, en una agenda regional, en acciones conjuntas para tener mayores puestos, a fin de garantizar y enriquecer la perspectiva de acceso a la justicia en América Latina, con la mirada de las mujeres. Es una agenda necesaria.

González Contró señaló que aun cuando se ha visto que las cuotas son la única herramienta que ha funcionado para que haya igualdad en el acceso a los puestos de decisión pública, se debe caminar para cambiar esas estructuras sociales, modificar las percepciones culturales, sin la necesidad de establecer las cuotas para alcanzar la paridad.

Feminizar el mundo

La secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Alejandra Mora Mora, indicó que América Latina es la región con más mujeres parlamentarias en el mundo; empero, nos obliga a mirar qué ocurre en los puestos de designación y de representación.

“Hay que feminizar el mundo de lo público. Si las mujeres somos la mitad de la población, así tenemos que estar representadas, ya no es un tema de cuota, sino de distribución y de justicia distributiva. Una composición diversa les da a las decisiones un carácter de integralidad, que es imposible manejarlo cuando hay solo una mirada. Es un tema estructural de la sociedad, no exclusivo de las mujeres”, explicó.

Informó que según cifras de la instancia que preside, Europa tiene una media de participación de 54 por ciento de mujeres en los poderes judiciales; América, 51 por ciento en judicaturas. No obstante, la media en los espacios de decisión de los poderes judiciales en la región es de 27.5 por ciento.

“Los países que están por debajo de este promedio son: Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Perú; pero hay otros que se encuentran entre 30 y 40 por ciento como Chile, Salvador, Honduras y México; entre 40 y 50 por ciento están Guatemala y Uruguay; Ecuador está sobre la paridad, y países como Surinam, Jamaica y Barbados alcanzan más del 68 por ciento”, detalló.

En su oportunidad, el Relator Especial sobre la Independencia de Magistrados y Abogados de Naciones Unidas, Diego García-Sayán, expuso algunos de los rubros que se han formulado al interior del organismo global para alcanzar la paridad en el ámbito judicial.

Por ejemplo, se recomienda implementar el sistema de cuotas de género, pero como un mecanismo transitorio que acelere dicho proceso, así como fijarse el año 2030 para que al menos 50 por ciento de las altas cortes de justicia estén integradas por mujeres.

#PositivamenteUNAM

<https://covid19comision.unam.mx/>

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: DGCS

Fecha de creación

2022/12/24